

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6	M 03-PM AT
PROCESO APOYO TERAPÉUTICO	Versión: 01 05/07/2020
MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA	Página: [1] de 8

## MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÉUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

VERSIÓN 01

2020



#### HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 M 03-PM AT Versión: 01 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [2] de 8

#### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCION	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
ALCANCE	4
NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS	5
DEFINICIONES	
CONSIDERACIONES GENERALES	8
REDISTRIBUCION DEL AREA	
TIEMPO DE SESION DE TRATAMIENTO	9
PROTOCOLO DE INGRESO AL AREA	
INDICACIONES GENERALES PARA LOS FISIOTERAPEUTAS	11
NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD	13
RECOMENDACIONES PERSONAL DE RECEPCION	_
RECOMENDACIONES A LOS PACIENTES	
PROTOCOLO DE DESINFECCION DEL AREA	
PROTOCOLO DE DESINFEÇCION DE ELECTROTERAPIA	
PROTOCOLO DESINFECCIÓN MECANOTERAPIA	18
PROTOCOLO PARA EL REPORTE Y TRATAMIETNO DE CASOS	
SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19	19
ANEXOS	21
ENTREVISTA PACIENTE FISIOTERAPIA HOSPITAL DEPARTAMENT	TAL SAN
ANTONIO (COVID-19)	
INFOGRAFIA	23
BIBLIOGRAFIA	28



#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [3] de 8

#### **INTRODUCCION**

El nuevo Coronavirus (SARS-CoV2) o COVID-19 constituye un problema de salud que genera impacto desde un punto de vista social y económico, y es por esto que en las instituciones del sector salud requiere el cumplimiento de un programa de bioseguridad, con el fin de mantener un control del riesgo logrando un trabajo ordenado, seguro, que conduzca simultáneamente a evitar el contagio y diseminación por medio de sus trabajadores.

Debido al alto riesgo de contaminación derivado de la atención a los pacientes atendidos en la institución, el personal de salud requiere de conocimientos actualizados, aplicación de normas, habilidades y destrezas en los procedimientos, para disminuir los riesgos potenciales; por esta razón se debe revisar y adecuar en el área de Terapia Física del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO E.S.E medidas de BIOSEGURIDAD.

Garantizar la Bioseguridad dentro del proceso de atención a pacientes con sospecha de COVID-19, requiere de una actitud proactiva en cuanto a la seguridad tanto del trabajador mismo como del usuario que permita disminuir y controlar los riesgos, esto se puede llevar a cabo con el cumplimiento estricto de las normas en la ejecución de todas las actividades, lo que permite interiorizar los peligros.

A través del presente documento se describen las normas de bioseguridad que desarrollara dentro del contexto legal para así brindar seguridad y bienestar en los trabajadores mitigando los riesgos laborales por exposición al riesgo biológico, así mismo para garantizar la seguridad de los pacientes y su familia dentro del proceso de atención.

#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar las normas rigurosas de bioseguridad durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) que debe aplicar el personal de la salud del área de Terapia Física del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO E.S.E en el área de consulta externa.



# HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO Página: [4] de 8

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

 Establecer los procedimientos de prevención para el personal de salud del área de Terapia Física expuestos a diferentes factores de riesgo biológicos como SARS-COV2 por el contacto directo o indirecto, permanente o temporal, con material orgánico proveniente de la atención de pacientes.

TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

- Promover el auto cuidado de la salud en el personal que labora en el servicio de Terapia Física, expuesto a factores de riesgo biológicos como SARS-COV2, mediante actividades educativas y uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Capacitar el personal de los Servicios de Apoyo Terapéutico expuesto ocupacionalmente, en factores de riesgos biológicos como:
  - · Desechos hospitalarios.
  - Desinfección del área de trabajo.
  - Normas de bioseguridad y en los aspectos legislativos correspondientes.
- Disminuir la accidentalidad por factores de riesgo biológicos, mediante la aplicación en las áreas de trabajo de los elementos teórico-prácticos aprendidos.
- Reducir el riesgo de transmisión del virus, así como promover la protección de los profesionales de la salud de la institución, los colaboradores asistenciales, pacientes, familia y/o acompañantes dentro de la prestación de servicios.
- Realizar los ajustes en los procedimientos de atención y cumplimiento de a las directrices y lineamientos emanados del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS) tanto en procesos administrativos como asistenciales.

#### **ALCANCE**

Establecer las acciones de bioseguridad que se requieren implementar para el personal de la salud que labora en el área consulta externa de Terapia Física del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ROLDANILLO E.S.E, para la prestación del servicio de manera que se garantice la continuidad y seguridad de



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO ANNUAL DE RIOSECURIDAD COMP 40 DE APOYO

Página: [5] de 8

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

la atención de las personas y la seguridad del personal de salud que la brinda ante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia.

#### NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- a. Reglamento Sanitario Internacional RSI 2005.
- b. Ley 09 de 1979
- c. Ley Estatutaria 1751 de 2015
- d. Decreto 780 de 2016.
- e. Decreto 380 de 2020
- f. Decreto 385 de 2020
- g. Decreto 457 de 2020
- h. Decreto 538 de 2020
- i. Decreto 593 de 2020
- j. Resolución 1164 de 2002
- k. Resolución 3280 de 2018
- I. Resolución 3100 de 2019
- m. Resolución 407 de 2020
- n. Resolución 2654 de 2019
- o. Resolución 666 de 2020
- p. Circular 023 de 2017.
- g. Circular 031 de 2018.
- r. Circular 005 de 2020.
- s. Circular 018 de 2020
- t. Lineamiento telesalud y telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por COVID-19
- u. Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia. Mayo 2020.

#### **DEFINICIONES**

**ACTIVIDAD DE SALUD:** conjunto de acciones, operaciones o tareas que especifican un procedimiento o servicio de salud, en las cuales se utilizan recursos físicos, humanos o tecnológicos.

**AISLAMIENTO:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir su propagación. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.



### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [6] de 8

**AISLAMIENTO POR GOTAS:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (más de 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**AISLAMIENTO RESPIRATORIO:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**AISLAMIENTO SUPERVISADO:** Se aplica para los casos confirmados asintomáticos o leves en los cuales se ordena asilamiento en casa con vigilancia estricta y periódica de una entidad sanitaria.

**ASEPSIA:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**AUTOOBSERVACIÓN:** Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

**AUTOCONTROL:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre, con la toma de la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir).

AUTOCONTROL CON SUPERVISIÓN DE SALUD PÚBLICA: En este autocontrol las autoridades de salud pública de la jurisdicción asumen la responsabilidad de supervisar el autocontrol de ciertos grupos de personas. En estos casos las autoridades locales de salud establecerán una comunicación inicial con las personas en autocontrol y definirán un plan con instrucciones claras para notificar a la autoridad de salud antes de que esta busque atención médica si desarrolla fiebre, tos o dificultad para respirar, y de acuerdo con el caso, verificará la evolución de la persona durante el período de autocontrol.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15



#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [7] de 8

minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

CONTACTO DE PERSONA QUE SE ENCUENTRA A MENOS DE 2 METROS DE UN CASO CONFIRMADO DE SARS-COV-2/COVID-19: Este contacto puede ocurrir mientras: i) cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de SARS-CoV-2/COVID-19, ii) una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados), iii) un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado o con secreciones infecciosas de un caso de SARS-CoV-2/COVID-19 de SARS-CoV-2/COVID-19, sin EPP, o iv) Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente a distancia de dos asientos o menos, en cualquier dirección, del caso de SARS-CoV2/COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

**COVID-19:** Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo coronavirus humano llamado SARS-CoV-2, que causa una mayor mortalidad en personas de ≥60 años y en personas con afecciones médicas subyacentes como enfermedades cardiovasculares, enfermedad respiratoria crónica, diabetes y cáncer.

**DESGERMINACIÓN:** Remoción de la suciedad y microorganismos a través del lavado con agua y jabón.

**DESINFECCIÓN:** Es el proceso físico o químico que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos en objetos inanimados con excepción de las esporas. Se requiere para los instrumentos que entran en contacto con membranas mucosas.

**ESTERILIZACIÓN:** Es un término absoluto que significa destrucción de toda forma de vida. Se requiere en instrumentos que entren en contacto con áreas estériles del cuerpo.

**LIMPIEZA:** Es la eliminación de toda materia orgánica como sangre, secreciones. Se logra con agua y jabón y acción mecánica.

**MASCARILLA QUIRÚRGICA:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.



NIT. 891.900.343-6
PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [8] de 8

MÁSCARA DE ALTA EFICIENCIA (FFP2) O N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (menor 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra, al menos, el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

La pandemia de COVID-19 plantea retos y desafíos para la salud pública y para la provisión de servicios de salud en el mundo y Colombia no es la excepción. Con la evidencia disponible por el momento, el mecanismo de transmisión más probable es por gotas respiratorias mayor de 5 micras (Pflügge)\*, que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente a los trabajadores sanitarios. Existe la posibilidad de transmisión por aerosoles (partículas <5 micras) en procedimientos diagnósticos o terapéuticos sobre la vía aérea.

Con la ocurrencia de nuevos casos de COVID-19 en el país, las puertas de entrada al sistema de salud (urgencias y consulta externa) en cualquier nivel de complejidad, deben estar preparadas para la recepción direccionamiento o atención de casos por la enfermedad por COVID-19, para lo cual las instituciones de salud deben estar atentos a los lineamientos que se impartan desde el Ministerio Salud y Protección Social y al tratarse de una enfermedad transmisible se deben extremar las medidas de precaución.

<sup>\*</sup> Las **gotitas** de **Flügge** son partículas diminutas expelidas al hablar, toser, estornudar, respirar, **que** pueden transportar gérmenes infecciosos de un individuo a otro.



#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [9] de 8

#### REDISTRIBUCION DEL AREA

Se redistribuirá los implementos del consultorio de tal manera que los usuarios se encuentren separados a una distancia de 2mts para la ejecución de los ejercicios. Se guardarán revistas, folletos, juguetes, o cualquier objeto o mueble innecesario para la atención, para evitar contaminación cruzada a través de fómites, además aquellos elementos de terapia que no sea posible pasarlos por un proceso de desinfección, tales como therabanes, plastilina, electrodos desechables. Hasta que el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas defina el método de desinfección o desestime definitivamente por falta de garantías para su limpieza no se utilizara las modalidades físicas como parte del tratamiento.

Mantener buena ventilación dentro de los consultorios, ambientes o áreas de atención y en la sala de espera.

#### TIEMPO DE SESION DE TRATAMIENTO

Se reducirá el tiempo de la sesión de tratamiento de terapia física de 1 hora a 40 minutos, esto con el fin de evitar aglomeraciones dentro del consultorio, sala de espera y tránsito de personal en los pasillos, además para destinar tiempo para la desinfección del área y diligenciamiento de la historia clínica. Dependiendo de la demanda de pacientes el tiempo de consulta puede reducirse aún más para dar cabida a nuevos usuarios. Se garantizará como mínimo dos sesiones por semana, las cuales se distribuirán según la demanda y prioridad de las diferentes patologías, haciendo énfasis en el plan casero del tratamiento.

En lo posible se buscará destinar ese tiempo para una determinada rutina en una sola área específica del consultorio, esto con el fin de evitar que el paciente se movilice demasiado y toque diferentes elementos del consultorio y no se requiera desinfectar el área mientras haya usuarios.

#### PROTOCOLO DE INGRESO AL AREA

En la entrada del hospital se cuenta con la ayuda del personal de vigilancia y de auxiliar de enfermería quienes toman la temperatura y realizan esterilización de suela de zapatos y aplicación de gel hidroalcohólico. En puerta de acceso por el área de fisioterapia se cuenta con lavamanos.



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado

PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

#### NIT. 891.900.343-6

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [10] de 8

A todo usuario se le realizara encuesta antes del ingreso diario para descartar posible patología respiratoria. Es necesario evaluar, caso por caso, si se debe suspender o reprogramar el acceso terapéutico.

• Asegurarse de que el paciente no muestre síntomas de infección respiratoria (tos, resfriado) y fiebre (más de 37,5 °C) aunque no sea adulto mayor o esté en riesgo. En este caso, se invita al paciente a quedarse en casa y a ponerse en contacto con su médico de cabecera para evaluar las medidas adecuadas.

Considerar seriamente según la situación epidemiológica y los cambios de las recomendaciones de los organismos y sociedades nacionales la posibilidad de suspender o reprogramar el acceso terapéutico en las siguientes condiciones:

No se programará la atención a los pacientes:

- Mayores de 70 años, y en particular los adultos mayores, que sufren patologías crónicas o con multimorbilidad.
- En pacientes con inmunosupresión (congénita o adquirida).
- En todos los casos en los que el propio profesional tenga síntomas respiratorios (resfriado, tos) incluso en ausencia de fiebre.

Situación que se modificara según decretos del ministerio de salud.

• Cuando el tratamiento no pueda posponerse, se adoptarán todos los protocolos para limitar el contacto entre los pacientes y reforzar las medidas de higiene ya adoptadas.

Pacientes deben informar si viajan a municipios donde exista riesgo de contagio, para realizar cuarentena preventiva.



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO Wersión: 01 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [11] de 8

#### Factores de riesgo general y de riesgo asociados a Covid-19

Factores de riesgo general		Factores de riesgo asociado a COVID 19
Edad (pacientes mayores de 70	ن (1	Fiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
y menores de 18 años)	اخ (2	Ha tenido dolor de garganta, tos, secreciones nasales o malestar general
<ul> <li>Antecedentes patológicos</li> </ul>	eı	n los últimos 14 días?
<ul> <li>Cardíacos</li> </ul>	اغ (3	Ha estado en contacto con personas que hayan tenido cuadros de
<ul> <li>Pulmonares</li> </ul>	fi	ebre, tos, y/o dificultad respiratoria los últimos 14 días?
<ul> <li>Diabetes Mellitus</li> </ul>	اغ (4	En los últimos 14 días, usted o alguien de su grupo familiar o social ha
<ul> <li>Hipertensión Arterial</li> </ul>	te	nido contacto con alguien diagnosticado con COVID-19 o con sospecha
<ul> <li>Obesidad</li> </ul>	d	e este?
<ul> <li>Enfermedades</li> </ul>	a)	Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es <b>Sí,</b> y <b>no presenta</b>
inmunosupresoras		fiebre, o presenta temperatura corporal por debajo de 38°, se
• Riesgos ocupacionales		pospondrá el tratamiento, si no es considerado urgencia.
(profesionales de la salud)	b	Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es Sí, y presenta fiebre,
Si es Post operatorio, último		o presenta temperatura corporal por encima de 38°, <b>avisar al usuario</b>
contacto con clínica, ¿cuál		de posible contagio.
clínica?	c)	Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es No, y presenta fiebre
		o presenta temperatura corporal por encima de 38°, posponer el
		tratamiento salvo que sea una urgencia.
	d	Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es <b>No</b> , y <b>no presenta</b>
		fiebre, puede asistir a tratamiento, con las medidas adecuadas.

En caso de que el usuario requiera algún tipo de asistencia para su movilización, debe consignarse el nombre del acompañante y hacerle las preguntas anteriores.

#### INDICACIONES GENERALES PARA LOS FISIOTERAPEUTAS

En lo posible el personal que realice actividades asistenciales debe gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.

La puerta de ingreso y de salida del profesional en fisioterapia será la puerta de fisioterapia. Maximizar el uso de correo institucional y de llamadas telefónicas, evitando desplazarse a otros sitios que no sean su área de trabajo.

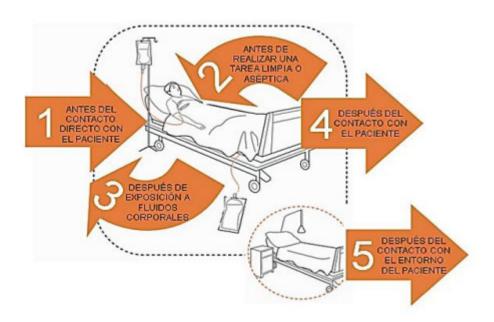
Higiene de manos: teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de OMS y la técnica recomendada por OMS.



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO Wersión: 01 05/07/2020

#### MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [12] de 8



#### Uso de elementos de proteccion personal (EPP)

Área	Personal	Actividad	Elemento de protección
Consulta externa	Trabajador de la salud: Fisioterapeuta Auxiliar	Contacto directo con el paciente en procedimiento que NO genera aerosoles	<ul> <li>Mascarilla quirúrgica,</li> <li>visor,</li> <li>careta o monogafas,</li> <li>bata manga larga antifluido,</li> <li>guantes no estériles,</li> <li>vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno,</li> <li>gorro opcional</li> </ul>

- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. EL personal de servicios generales es el encargo de llevar el overol al consultorio de fisioterapia, evitando el desplazamiento de los profesionales dentro de la institución. El profesional se retira el overol procurando no tocar la parte externa y lo ubica en la caneca roja para ropa sucia que se encuentra en odontología.
- Llevar el cabello recogido, no utilizar joyas, relojes.



## PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

#### MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [13] de 8

- Medición de temperatura de cada trabajador al entrar en el recinto.
- En todas las consultas de fisioterapia se debe brindar educación sobre el COVID-19 y las medidas de prevención y contención:
  - Uso de tapabocas: material, duración, modo de manejo, uso y retiro.
  - Protocolo de ingreso a casa.
  - Recomendaciones de ingreso a terapia.
  - Técnica de lavado de manos
  - Distanciamiento social.
- Mantener las condiciones de aislamiento preventivo de 2 metros de distancia con respecto a otro usuario que pueda estar siendo atendido en el mismo espacio.
- El usuario debe asistir siempre con cita previamente asignada. No se debe realizar atención sin cita previa para evitar aglomeraciones.
- Cumplir con los lineamientos de limpieza de áreas y equipos, previo y posterior a la consulta. (ver más adelante en este mismo documento)
- Asegurar el uso por parte de los usuarios de los EPP para ser atendidos. En caso de requerir acompañante, la persona que cumpla tal rol deberá usar los EPP requeridos.
- No se deben realizar talleres grupales presenciales con ningún tipo de pacientes.
   NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Evite fumar, beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo.
- No guarde alimentos, en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado. Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes, independientemente del diagnóstico.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente sí se tiene contacto con material patógeno.



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

#### MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [14] de 8

- Utilice en forma sistemática guantes plásticos o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y/o cuando maneje instrumental o equipo contaminado en la atención de pacientes.
- Utilice un par de guantes por paciente.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas-aerosoles- de sangre u otros líquidos corporales.
- Use batas o cubiertas plásticas en aquellos procedimientos en que se esperen salpicaduras, aerosoles o derrames importantes de sangre u otros líquidos orgánicos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto éstas hayan desaparecido.
- Si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, notifíquelo a su jefe inmediato.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación.
- Aplique en todo procedimiento asistencial normas de asepsia necesarias.
- Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza. El personal de esta área debe cumplir las normas universales de prevención y control del factor de riesgo biológico.
- Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel u otro material



#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [15] de 8

absorbente; luego vierta hipoclorito de sodio a 5000 ppm (o cualquier otro desinfectante indicado) sobre el mismo y sobre la superficie. Notifique inmediatamente al personal de aseo encargado para que realice limpieza. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.

- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios se deben recoger con escoba y recogedor; nunca con las manos.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja.
- En caso de accidente de trabajo con material corto punzante haga el reporte inmediato de presunto accidente de trabajo.

#### RECOMENDACIONES PERSONAL DE RECEPCION

- Utilizar como medida de bioseguridad tapabocas, bata manga larga, guantes y careta (en caso de no contar con vidrio de separación en la recepción) durante la atención al público.
- Realizar lavado de manos frecuente después de atender un usuario, después de ir al baño, después de tocar objetos personales o de oficina, manijas, entre otros.
- Limpiar el mostrador si algún usuario entra en contacto directo con estos elementos.
- Realizar frecuente desinfección a los implementos de trabajo.
- Se debe limpiar el auricular del teléfono siempre que hay un cambio de personal en la recepción o que lo utilice otra persona.

#### RECOMENDACIONES A LOS PACIENTES

• El paciente debe acudir al servicio usando correctamente mascarilla quirúrgica



### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [16] de 8

- Debe acudir al hospital sólo sin acompañante (a no ser que se trate de un menor o persona con necesidad de ayuda, en cuyo caso se aceptará a un único acompañante entre 18 y 69 años cumplidos).
- No debe acudir con pulseras, collares o pendientes al haberse demostrado que el coronavirus permanece sobre superficies metálicas durante días. Cabello recogido.
- Debe llegar a la hora pactada (no mucho antes para evitar esperas innecesarias).
- Prohibido el contacto físico en los saludos.
- Debe saber que, al llegar al hospital se le dará una serie de instrucciones y se le pedirá que lave sus manos con agua y jabón durante 20 segundos con la técnica correcta, en el área de lavado se encuentra la infografía del protocolo de lavado de manos.
- Instrucciones sobre el protocolo para la tos.
- Debe conocer que, debe mantener una distancia de al menos 2 metros con los demás pacientes.
- En lo posible traer su propio lapicero negro, para firmar la asistencia, para evitar contaminación cruzada.
- Preferiblemente usar ropa cómoda de manga larga y pantalón largo para la realización de los ejercicios. En lo posible traer dicha ropa puesta o por debajo de una segunda muda para evitar el uso de zonas comunes como el vestier.
- Traer toallón grande personal que cubra la camilla para acostarse para la realización de los ejercicios.
- Extremar la higiene de manos antes y después de usar materiales como pesas, balones con gel hidro-alcohólico.
- Después de utilizar la bicicleta o la elíptica el paciente debe limpiarla con la aspersión de desinfectante.
- Se recomienda al finalizar su sesión de tratamiento, no permanecer en las áreas de atención intrainstitucionales.



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

#### Versión: 01 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [17] de 8

#### PROTOCOLO DE DESINFECCION DEL AREA

En la bibliografía se ha demostrado que los Coronavirus, pueden persistir en superficies inorgánicas en condiciones óptimas de humedad y temperatura hasta 9 días, pero que se inactivan eficazmente mediante procedimientos de desinfección adecuados que incluyen el uso de desinfectantes comunes de uso hospitalario, como el hipoclorito de sodio (0,1% -0,5%), el etanol (62-71%) o el peróxido de hidrógeno (0,5%), durante un tiempo de contacto adecuado.

Por lo tanto, es necesario llevar a cabo una limpieza a fondo de los objetos y superficies ambientales con productos adecuados, con una frecuencia regular y constante entre un acceso y el siguiente.

Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo, se opta por no utilizar sábanas en las camillas o colchonetas, desinfección de las mismas y de las superficies después de su uso por cada paciente.

Separación de 15 minutos entre las sesiones de tratamiento para evitar cruzarse con otras personas y asegurarnos de aplicar al 100% el protocolo de desinfección.

- A la entrada habrá un dosificador con disolución de hipoclorito para desinfectar el calzado.
- Desinfección de todos y cada uno de las cerraduras de las puertas. Desde la entrada hasta los baños entre paciente y paciente.
- Se dispondrá gel hidroalcohólico en el consultorio.
- En lo posible se pasará directo a la sala y no ese utilizará la sala de espera. Por ello se solicita no llegar con demasiado tiempo previo a la cita.
- Realice limpieza y desinfección de superficies, materiales y equipos terapéuticos entre pacientes.
- Continuar con la eliminación de desechos según su disposición final (tarro verde, gris y rojo).
- Al finalizar la jornada, se desinfectará con pulverizador con mezcla de lejía. agua y detergente todo el recinto (camillas, mobiliario, puertas...)
- Acto seguido se pasará a limpiar las instalaciones de manera habitual.

Productos de limpieza y desinfección



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [18] de 8

PRODUCTO	Modo/uso	Tiempo de exposición	Tipo de superficie
Amonio Cuaternario	No requiere dilución	10 min	Duro no poroso
Alcohol	No requiere dilución	< o =10 min	Lisa, no porosas. Sobre equipos de manera indirecta.
Hipoclorito	Requiere dilución	55 min	Lisa, no porosas.  No sobre equipos.  De manera indirecta con limpieza posterior
Benzaldina	No requiere dilución	Eficacia de 1 a 15 minutos dependiendo la zona de aplicación	Lisa, no porosa. Sobre equipos usando compresa.
Glutalaldheido	Requiere dilución	30 min	Lisa, no porosa. Sobre equipos usando compresa - retirar exceso
Peróxido de hidrógeno; Ácido peroxiacético		30 min	con agua. Nunca sobre pantallas. Equipos apagados. Limpieza de alto nivel.

#### PROTOCOLO DE DESINFECCION DE ELECTROTERAPIA

La electroterapia es el uso de transferencia de energía eléctrica o radiante a los tejidos. Incluye modalidades con efectos térmicos, no térmicos y mocrotermicos, así como equipos que emiten diferentes tipos de energía como luz (equipos laser, ultravioleta), electricidad (TENS, interferenciales), o radiaciones de alta frecuencia (onda corta y microondas), incluye también ultrasonido, entre otros. Muchos de estos equipos utilizan electrodos o cabezotes como medio de contacto para su aplicación y entran en contacto con el usuario o con el fisioterapeuta o con ambos (se incluyen los cables de los equipos).

Estos elementos los cuales deben ser limpiados de acuerdo con los protocolos establecidos para ello en el "Manual de uso y reusó". Se resalta que:

- Materiales: Se debe utilizar alcohol para la limpieza. Los paños para su limpieza deben ser desechables.
- Frecuencia: Al finalizar su uso con el usuario
- Proceso: Cada fisioterapeuta inmediatamente finalice la atención, debe realizar la desinfección de equipos y áreas.
- Se recomienda que cada paciente utilice electrodos personales.
- En caso de utilizar electrodos carbonados, se debe utilizar una superficie de contacto (gasa, algodón, o esponja) para que no queden en contacto con la piel del usuario, y debe ser desechada después de uso.
- Los equipos de electroterapia deberán utilizarse sólo en caso en que sea estrictamente necesario.

#### PROTOCOLO DESINFECCIÓN MECANOTERAPIA



## PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [19] de 8

Equipos de Mecanoterapia: Hace referencia a todos aquellos equipos y aparatos diseñados para transferir fuerzas o cargas mecánicas sobre la estructura corporal. Incluye todos los aparatos mecánicos, y dispositivos (balones terapéuticos, bandas y cordones elásticos, pesas, rollers, máquinas cardiovasculares, entre otros), así como todos aquellos equipos de asistencia mecánica o robótica, destinados a modificar las cargas y solicitaciones de trabajo mecánico sobre los teiidos.

- Materiales: Solución de Hipoclorito de Sodio, paño desechable.
- Frecuencia: Al finalizar su uso por el usuario
- Proceso: El fisioterapeuta a cargo del usuario tiene la función de desinfectar los equipos utilizados, con un paño húmedo con una solución de Hipoclorito de Sodio según tabla de concentración de hipoclorito para la desinfección.

## PROTOCOLO PARA EL REPORTE Y TRATAMIETNO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

Si se sospecha de un caso para COVID 19 durante la atención, extreme medidas de seguridad, ubique al paciente en un área separada de los demás pacientes. No permita su ingreso al consultorio. Si el caso es leve, indique atención domiciliaria con recomendaciones e indicaciones para signos de alarma por COVID-19; si es un caso moderado o grave que requiera manejo hospitalario, realizar la referencia al prestador que determine la EAPB de afiliación solo o con su acompañante, según caso, ambos con mascarilla convencional.

#### Realizar su direccionamiento, así:

- Interrogar al paciente o al familiar del paciente acerca de si tiene o tuvo contacto directo con algún paciente con COVID-19. De ser positiva la respuesta, solicitarle no asistir a la consulta presencial y remitir para que se comuniquen telefónicamente a la línea de atención de su ciudad o con su EPS, en donde serán orientados para recibir la atención de acuerdo con cada caso.
- Si en la llamada de filtro se detecta que es un paciente sospechoso con síntomas leves, se le indica que permanezca en su hogar, que se comunique con las líneas de atención de su ciudad o de su aseguradora, se le recalcan las medidas de aislamiento (cuarentena), se dan indicaciones de cuando consultar (signos de alarma) y se acuerda un seguimiento telefónico. Si es paciente sospechoso con síntomas moderados o severos o es paciente de riesgo, deberá comunicarse también a las líneas de atención para el traslado a un servicio de urgencias.



#### HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO M 03-PM AT **Empresa Social del Estado** NIT. 891.900.343-6 Versión: 01 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO 05/07/2020 Página: [20] de 8

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Ante caso sospechoso de un usuario o trabajador con COVID-19, la institución o profesional, debe reportar ante las autoridades competentes, como Secretarias de Salud distritales, departamentales, municipales.

- En el caso de los trabajadores expuestos laboralmente durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado de infección con COVID 19, deberá ser reportado como accidente de trabajo con el objetivo de tomar las medidas preventivas oportunas necesarias, toda vez que dicho accidente puede desencadenar una enfermedad laboral, es decir, la infección por COVID 19.
- Si el trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de COVID 19 es positiva, se debe reportar como una enfermedad laboral, a través del diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral, por parte del empleador o contratante.
- Se recomienda seguir la guía GPSG04: "Lineamientos para Prevención, Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud" del Minsalud y Mintrabajo, que deben instituirse en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [21] de 8

#### **ANEXOS**

ENTREVISTA PACIENTE	FISIOTERAPIA HOSPITAL	<b>DEPARTAMENTAL</b>	SAN
ANTONIO (COVID-19)			

¿Ha cumplido con las recomendaciones durante esta cuarentena? * _ Sí _ No _ Tal vez
¡Recuerde que de la veracidad de sus respuestas depende su salud y la nuestra!
¿Si su respuesta es No por favor especifique a donde se desplazó y porque motivo?
¿Ha utilizado tapabocas durante sus salidas? * _ Sí _ No _ Algunas veces
¿Ha tenido fiebre en los últimos días? * _ No _ Sí
¿Ha tenido tos en los últimos días? * _ No _ Sí
¿Ha tenido secreciones nasales en los últimos días? * _ No _ Sí
¿Ha presentado malestar general en los últimos días? * _ No _ Sí
¿Ha presentado dolor de garganta en los últimos días? * _ Sí _ No



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

#### MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [22] de 8

¿Ha visitado algún médico o institución médica los últimos días? * _ Sí _ No
Si su respuesta fue afirmativa por favor especifique.
¿Ha tomado medicamentos como acetaminofen y/o ibuprofeno? * _ Si _ No
Sí alguna de las respuestas anteriores es positiva por favor describa sus síntomas y fechas de los síntomas
¿Ha estado en contacto con alguna persona portadora del virus? * _ Tal vez _ No _ Sí
¿Cuál es el motivo de su cita para fisioterapia? *
Agradecemos su colaboración, recuerde leer las condiciones de atención establecidas para la seguridad de todos e indique si está de acuerdo
Estoy de acuerdo con el protocolo de bioseguridad establecido para la atención de fisioterapia en el Hospital Departamental San Antonio * _ Si _ No



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [23] de 8

#### **INFOGRAFIA**







## HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado

NIT. 891.900.343-6
PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [24] de 8



#### PROTOCOLOS DE INGRESO DEL USUARIO

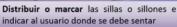
Sala de espera



Eliminar elementos manipulables con riesgo al









Mantener limpias y desinfectadas las superficies que se tocan frecuentemente: Pomos, Tiradores de las puertas, Sillas o sillones de la sala de espera, Pasamanos de la escalera.



#### PROTOCOLOS DE INGRESO DEL USUARIO



#### **Baños**

Contar siempre con jabón antibacterial líquido.



Contar con toallas de papel.

**Eliminar** todos los elementos decorativos que no sean imprescindibles.

Se contará con hipoclorito al 0,1% en spray, en cada baño y cada paciente lo utilizará previo al uso del sistema sanitario.



M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [25] de 8







M 03-PM AT

#### PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

#### MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [26] de 8

Clasificación Riesgo	Condición sugerida de Atención	Condiciones a tener en cuenta en los pacientes o usuarios potenciales
	Pueden ser atendidos en consulta externa hospitalaria o consultorio	Situaciones agudas, que no puedan dejar de ser atendidos para garantizar continuidad en su evolución y tratamiento y que no puedan ser atendidos por modalidad virtual. Siempre y cuando no pertenezcan a los grupos vulnerables o en situación de riesgo descritos.
	Pueden ser atendidos con algunas precauciones en consulta externa en institución hospitalaria	Situaciones agudas, que no puedan dejar de ser atendidos para garantizar continuidad en su evolución y tratamiento y que no puedan ser atendidos por modalidad virtual (puede incluir algunos usuarios de los grupos vulnerables), siempre y cuando la atención de la condición sea considerada una Urgencia.
	No deben ser atendidos en consulta externa.	<ul> <li>Pacientes mayores de 70 años o que presenten diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, ASMA y Malnutrición (obesidad y desnutrición).</li> <li>Personas con sintomatología respiratoria o contactos estrechos con casos de COVID-19</li> <li>Pacientes con buena evolución que puedan beneficiarse de Fisioterapia digital</li> <li>Niños, niñas, adolescentes, adultos mayores que presenten condiciones de discapacidad neurológica, sensorial tognitiva do ventilatorias, dada su situación de riesgo.</li> </ul>

ERAPIA CONSENTIMIENTO INFOR	<u> </u>	ATENCIÓN Consentimiento informado ERAPIA
Marco Legal		
Constitución Política de Colombia	Articulo 16	Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
Ley 100 de 1993	Articulo 7	La SS es un servicio público Obligatorio y un derecho de todos lo habitantes del territorio Nacional.
LEY 23 DE 1981 Por la cual se dictan normas en materia de ética médica.	Articulo 6 Articulo 16	el consentimiento idóneo del paciente en el marco de la dignidad humana. Hace parte de la HC
Resolución 1995	Articulo 11	El consentimiento informado hace parte de la HC
Ley 528	Articulo 2	Declaración de principios
	Articulo 27	Consentimiento Informado
Resolución 3100 de 2019. Procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores en Salud.	Estandar 6.6 y su anexo técnico	HC y registros.
Resolución 1904 de 2017	Capitulo 3. Articulo 8	Necesidad de consentimiento informado definido en el númeral 5. del artículo 5 de esta resolución.

Telesalud



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6	M 03-PM AT
PROCESO APOYO TERAPÉUTICO	Versión: 01 05/07/2020
MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA	Página: [27] de 8



PROCESO APOYO TERAPÉUTICO

Versión: 01 05/07/2020

M 03-PM AT

MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA

Página: [28] de 8

#### **BIBLIOGRAFIA**

Estrategia Covid-19 Fisioterapia Colombia. Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI. Colegio Colombiano de Fisioterapeutas – COLFI. Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia – ASCOFAFI. Asociación Colombiana de Estudiantes de Fisioterapia – ACEFIT. Disponible en: https://fisioterapia-colombia.co/estrategia-covid-19-fisioterapia-colombia-2/

INFORMACION covid-19 para Fisioterapeutas. Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana.

Protocolo FisioMedit Covid 19. Disponible en: https://fisiomedit.com/noticias/protocolo-prevencion-covid19-fisioterapia/

Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia. Minsalud. Mayo 2020.

Manual de Bioseguridad y rutas hospitalarias COVID-19. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO. Abril 2020

Manual de Bioseguridad de Apoyo Terapéutico. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO. Abril 2018



# HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO Empresa Social del Estado NIT. 891.900.343-6 PROCESO APOYO TERAPÉUTICO MANUAL DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DE APOYO TERAPÈUTICO – FISIOTERAPIA CONSULTA EXTERNA M 03-PM AT Versión: 01 05/07/2020 Página: [29] de 8

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

MODIFICACIÓNES O ACTUALIZACIONES				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO		
01	11/05/2020	Elaboración del documento.		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
LINA MARIA MADRID.		MAURICIO SALDARRIAGA
Fisioterapeuta	Asesora de Calidad	Gerente